EL DEMÓCRATA

Lúnes 8 y Mártes 9 de Agosto de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V -- Número 1896

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad.......................... 25 pesos
Campaña y Provincias................. 35 »
Por medio de agentes.................. 30 »
Número suelto.......................... 1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Agosto 9 de 1881

El buen camino

Nos ha llamado la atencion la prédica que uno de los diarios recientemente aparecidos y que milita en las filas de oposicion, viene haciendo desde los primeros números.

Nos referimos al «Constitucional».

Sus redactores están, á nuestro juicio, en el buen camino.

Las fuerzas del titulado partido liberal no son tales *fuerzas* en la lucha política del pais, porque sus únicas manifestaciones, que son el ataque por la prensa, no tienen importancia alguna desde que no se vé la opinion ó partido que los sostenga.

Por mas que alcen el tono, por mas que lleguen á la vida privada, por mas que se introduzcan hasta el hogar de sus adversarios, no ha de poder esa prensa conmover en lo mas mínimo la marcha del pais ni la política de sus gobernantes.

Si algun efecto produce, él es negativo, contribuyendo á crear ódios personales entre los miembros de una y otra fraccion, ódios que lejos de disminuir el abismo que separa á unos y otros lo ahonda cada vez mas.

No tengan, pues, esperanza en los ataques violentos de los diarios.

El buen camino, el que indica «El Constitucional» con mucho acierto, es el de la organizacion cívica del partido de oposicion, dentro de la ley y por la ley.

Pueden ser indiferentes, preguntamos nosotros, los hombres del Gobierno á agrupaciones considerables de hombres, que mas ó menos tendrian su representacion en la política?

Evidentemente no.—No puede prescindirse de la opinion pública y es indudable que una agrupacion cualquiera de ciudadanos organizados únicamente habrian de influir en ella, en menor ó mayor escala, segun fueran los elementos de popularidad de que pudieran disponer.

Los hombres del gobierno comprenden que en los paises organizados republicanamente son necesarias las oposiciones y lejos de poner obstáculos, como finjen creerlo, habian de facilitarle los caminos legales para que pudieran jugar el rol que corresponde á los partidos políticos en el juego de las instituciones.

Vayan á los comicios si tienen elementos para hacerlo! Si no los tienen organicen y busquen en las fuentes de la vida democrática las formas constitucionales señaladas á los ciudadanos para gozar de los derechos y garantias que como á tales les corresponden.

Del enemigo el consejo!

El gran argumento

El doctor Achaval ha sostenido una rara estraña, estrañisima tésis en su discurso sobre la cuestion financiera ante la Cámara de Diputados de la Nacion.

Ha sostenido la retro-actividad de la ley!

Nos admira esta proposicion por la amplitud que el orador ha querido imprimirle.

Bajo una sola faz, y en una subdivision de esta faz se admite tal teoría. Bajo la faz del derecho criminal presisamente lo contrario de lo establecido por el señor Diputado.

El Código establece que se aplicará el castigo segun la ley vigente al tiempo de dictarse la sentencia, *ó la que regia* al tiempo de cometerse el delito, si esta fuera *mas benigna*.

Esta es la *única escepcion*, al principio de la no retroactividad de las leyes.

Pero el Dr. Achaval pretende que el Congreso tiene derecho para dictar leyes de efecto retroactivo en materia civil ó comercial y aun leyes que alteren los contratos!!

Para fundar tan atrevida afirmacion, nos dice: «Nuestra Constitucion está calcada sobre el modelo de la de los Estados-Unidos de Norte América; luego su espíritu es el mismo de aquella Constitucion?

¿Qué dice aquella Constitucion?

Dice, señor Presidente, en uno de sus artículos, que los Estados de la Union no pueden dictar leyes que tengan efecto retroactivo ó alteren derechos adquiridos. Luego, si *espresamente* hace esta prohibicion á los Estados, *es porque reserva tal facultad al Congreso de la Union*.

El doctor Achaval padece de una grave equivocacion.

La Constitucion General de los Estados-Unidos consigna esa prohibicion porque en aquella Nacion *existe la libertad de Códigos*—Cada Estado puede dictar Códigos sobre materia Civil, Comercial, Penal y de Mineria.

Es por esta libertad que la Constitucion Nacional de Norte América, prohibe á los Estados dictar leyes de efecto retroactivo, y claramente lo dice Story, para que no se alterasen derechos inasistentes, para que no se alteren contratos.

En nuestro pais no ha habido necesidad de consignar esta aprohibicion, por que entre nosotros existe la centralizacion de Códigos, el sistema unitario de codificacion.

Solo el Congreso, por nuestra Constitucion, tiene facultad para dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Mineria.

Por consiguiente, siendo distinta la legislacion Norte-Americana á la Argentina en esta materia, el espíritu de dicha legislacion no puéde aplicarse á la nuestra.

Queda destruido el *gran argumento* en que reposaba el largo discurso del doctor Achaval.

La accion de los cobardes

El mundo vive de la complixidad armónica de los elementos.

Como en el universo físico se convinan las sustancias ó se separan manteniendo el antagonismo, que es la garantia del equilibrio de la vida material, así se combinan y equilibran los elementos de la vida social; ideas, pasiones é intereses que se disputan el predominio del mundo moral, se controlan, estimulan y protegen recíprocamente.

Pero como hay en el mundo cómico sustancias que se repelen en el organismo fisiológico, elementos venenosos que es necesario arrojar, hay en el psicológico y social, causas que es necesario estirpar.

Hay tiranias que han sido benéficas, como hay venenos que han dado la salud al cuerpo enfermo; pero hay partidos, logias, clubs y sectas que son un verdadero cáncer corrosivo en la constitucion de un pueblo.

Demócratas, republicanos, monarquistas, blancos, rojos, etc., todos tienen representacion dentro del horizonte de la accion legal.

Cada uno de esos partidos vive por que representa un principio, sostiene una idea, trabaja por un propósito y lucha por una causa; por eso las leyes respetan, permiten su accion, acojen sus ideas y reconocen su representacion.

Pero, no hay partidos sin moral, sin credo, sin responsabilidad, sin fé y sin propósitos políticos.

Los nihilistas en Rusia, los comuneros en Francia, los carbonarios en Italia, no son reputados como partidos políticos, sinó como congregaciones de grandes criminales, como enemigos de la humanidad, comunidad de asesinos, ladrones, incendiarios y piratas; es necesario que los Gobiernos acaben con ellos, por los mismos medios que ellos emplean para acabar con la sociedad, que les niega el derecho de entronizar el robo y el asesinato como medios legítimos de predominio y la destruccion como sistema político.

Lejos de nuestra intencion comparar á ningun argentino con los destructores de la civilizacion europea, pero desgraciadamente abrigamos entre los pliegues siempre tíbios de nuestro ropage social, hombres, que ni son nihilistas, comunistas ó carbonarios, son la caricatura de ellos, mas peligrosos y mas criminales, porque ni siquiera defienden una idea absurda, ni persiguen un proyecto firme, ó tienen la noble energia de arrostrar el sacrificio.

Corruptores impúdicos de la moral, falsificadores descarados de la historia, calumniadores de oficio, viven esplotando las mas ruines inclinaciones del pueblo, incitando la vanidad de los cándidos, dorando el crímen, pervirtiendo la conciencia y desgarrando con rabia famélica las carnes de todo el que no tiene miembros podridos como ellos.

Pero; no es esté su crímen máximo, no puede pedirse magnanimidad al lobo hambriento, ni compasion al ave montesina, que asalta sus víctimas débiles cuando las encuentran en el desierto ó en el nido indefenso, y si no se devoran entre sí ó comen sus propias entrañas como el pelicano.

Todo eso está dentro de las leyes de la naturaleza de su propia especie, y hasta es un instinto plausible que combate esa funesta fecundidad de los animales dañinos.

Pero ni los tétricos partidos de que dá desgraciado testimonio la historia, han combatido contra su patria, ninguna raza de animales, ni aun en el estado de hidrofobia, conspira contra su especie; solo nosotros, los argentinos, alimentamos en nuestro seno á una agrupacion de rabiosos, sin mas vínculos que el pacto de la verguenza y el desengaño, que han tomado por tarea presentarnos ante el mundo como una guarida de bandidos, como una jauria de lobos.

Para ese partido que vive de su propia vergüenza, no hay ciudadano honrado, no hay magistrado digno, no hay hombre instruido, no hay militar que no sea esbirro, representante de la nacion que no sea cretino, ni muger agena que no sea una prostituta.

¿Que idea formarán de nosotros los que lean los diarios de la oposicion en el exterior? ¿Qué se pensará en Europa de la América entera, cuando se lean esos paquines de oprobio, en que no se respecta la política, la moral, la urbanidad, el sentido comun ni siquiera la gramática?

Ayer no mas, en los momentos mas dificiles de nuestra situacion diplomática, se alzaron en armas, se sublevaron contra la Constitucion y la voluntad popular, é hicieron una farsa ridícula, para presentarnos ante el mundo no solo como revoltosos é insensatos sino como cobardes; saquearon los bancos para hacernos aparecer como tramposos y ladrones é intentaron el cohecho del ejército para presentarnos como traidores.

¿Y hoy? derrocados en el campo de la accion y del derecho, se atrincheran detrás de las cajas de una imprenta, se amparan de la generosidad de los vencedores que no pueden asesinar, y en la bondad de las leyes que intentan derrocar; esgrimen la calumnia infame y la injuria procaz como puñal envenenado can mano aleve y traidora; cuando se han sentido incapaces de apuntar con el fusil.

Esta es la accion de los cobardes!

TRIBUNALES

En *El Demócrata* del 6 del corriente publicamos en esta misma seccion la noticia á que se refiere el siguiente suelto de *La Patria Argentina* de ayer:

« Un caudal supuesto »

Ha sido motivo de comentarios la noticia, que circularon algunos diarios, del fallecimiento repentino de un ciudadano francés, que dejó por todo mueble un baul, que contenia un caudal—como medio millon de pesos.

No es tan exacta la noticia como se dá.

Edmundo Berry, es el nombre del finado, y la circunstancia mas señalada de su vida es el haber sido el cocinero del dictador Solano Lopez.

En el fondo del baul no se ha encontrado tal caudal de onzas y libras esterlinas, sinó algunos valores del Uruguay».

Como se sabe, este diario que es de sentirse lleve el título de *La Patria Argentina* se ha convertido en una cloaca de embustes que repugna.

La noticia á que hace alusion la ha publicado *El Demócrata* el 6 del corriente y luego los demas diarios la han reproducido (por supuesto sin decir de donde la toman.) Esa noticia es exacta, exactisima y como testimonio de la verdad de su aserto ahi está la escribania de los caballeros Wright donde están depositadas las onzas de oro y el caudal que hemos anunciado.

En esta como en muchas otras ocasiones, *La Patria*, ó procede de mala fé, ó pretende patente de estúpida, pues no se comprende que la Empresa de ese diario quiera perder la poca circulacion que tiene.

Siga *La Patria Argentina* en su tarea de dar de dar falsas noticias y hacer comentarios erróneos y verá cuan bien pronto obtendrá en grado mayor el desprecio que ya se le tributa.

Civil

El movimiento de ayer lunes en los tribunales de justicia, ha sido casi ninguno, pues en la civil no concurrieron á su despachos los doctores Zavalia, Tedin y Sauce; en lo comercial tampoco concurrió el doctor Ortiz.

A continuacion va lo mas notable que ha ocurrido.

Fallo importante — La Suprema Córte de la Provincia con fecha de ayer, resolvió la cuestion promovida por don Emilio C. Villanueua contra la Municipalidad de la Capital sobre demolicion de parte del edificio calle de Piedad y Suipacha, no haciendo lugar á la demanda instaurada por dicho señor, y reconociendo á la Municipalidad la facultad de proceder administrativamente como lo ha hecho, al demoler la parte del edificio que exedia á la altura fijada por la ley.

No publicamos la sentencia, por su estension.

Transferencia—En la testamentaria de don José Vivado, se ha transferido á la órden del Juzgado á cargo del doctor Busto y Secretaria del Escribano don Faustino Miñones, la suma de veinte y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos moneda corriente, como la parte de herencia que le puede corresponder al reo José Vivado, acusado de *parricidio*, siempre que resulte inocente del crímen que se le imputa.

Testamentaria—El Cónsul General de Italia, acaba de presentarse ante el Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Sauce, iniciando la testamenteria del subdito de esa nacionalidad Mauricio Roncoli, que falleció hace poco, sin dejar en esta, deuda alguno.

El espediente tramita por la Secretaria de Escribano don Roque Repetto.

Regulaciones—En la testamentaria de don Pablo Lopez Osornia, se le han regulado al Dr. D. Juan J. Castro sus honorarios por un escrito de alegato la suma de *diez ocho mil pesos m/c*.

—En la testamentaria de don Manuel Alem ó incidentes de ella, se le ha regulado sus honorarios al Procurador Saval, en la suma de *cuarenta y cinco mil pesos m/c*.

Al despacho—Ha pasado al despacho del Juez para resolver definitivamente, la cuestion seguida por la testamentaria de don Antonio Molina contra don Juan Bernabé Molina, sobre rendicion de cuentas y cuya prueba producida asciende á mas de mil fojas, siendo la cuestion por *seis millones de pesos m/c*.

Terminada—Con la cuenta de division y particion ha quedado terminada la testamentaria de don Mariano Durañona. que tramitaba por la oficina á cargo del doctor Fernandez.

Remates—El martillero don José M. Ximenes se ha presentado dando cuenta del remate practicado en una casa calle San José número 453, y perteneciente á la testamentarie de doña Angela Osorio de Patiño, cuya venta efectuó en la suma de 83,000 pesos moneda corriente.

—Los señores Massot hermanos, de la casa calle de Alsina entre Alberti y Saavedra de propiedad de don José Monteverde, en la suma de 83,000 pesos moneda corriente.

Tasador—Ha sido nombrado para practicar la tasacion de la casa calle de Cuyo número 1134 de propiedad de la testamentaria de don Anastasio Gorlero, el maestro mayor don F. Amoretti.

Comercial

Estadistica—La del Juzgado á cargo del doctor don Cárlos Dimet, y en el que despachan los secretarios don Pedro Cédres, don Pedro Sicouret, don Eugenio Blanco, don Cárlos M. Gonzalez, don Bernardo Forkenand y don Isidoro Campos, es como sigue:

Causas pendientes	
Ejecutivas........	4109
Ordinarias.........	4516
Sumarias	13
Total......	8638
Causas Entradas	
Ordinarias........	45
Ejecutivas.........	85
Concursos.........	7
	137
Causas para sentecia definitiva	
Ordinarias........	3
Ejecutivas.........	6
	9
Causas para sentencia interlocutaria	
Ordinarias........	23
Ejecutivas........	28
Concurso.........	5
	56
Sentencias definitivas pronunciadas	
Ordinarias........	18
Ejecutivas........	9
Concursos.........	1
	28
Sentencias interlocutorias pronunciadas	
Ordinarias........	29
Ejecutivas.........	43
Concursos.........	11
	83

Calificacion de quiebra—El Juez de Comercio Dr. Dimet, ha llamado *autos* para calificar la quiebra de don Hipólito Garcia.

QUISI-COSA

Versas

EN FRANCÉS Y ESPAÑOL

(Carta que en pleno verano
escribe un sietemesino
que no sabe el castellano
y habla el francés como un chino.

«Mon cher ami Nicolás;
je suis arrivé á Biarri,
y je me divierto ici
lo que tú no sabes pas.

Oh! La mer! La mer, mon cher!
¡Haciendo de force un tur,
me baño truá fuá par jur!
Je ne vive sin la mer!

Me monte sobre un peñasque;
ocun bañero me arrete,
y je me tire de téte
y doy á la gente un chasque.

¡Set une satisfacsion!
No tengo temor ocún!
Je nade como un atún,
set á dir como un puason!

Aqui se trúve ojourdui
tut le monde plus elegant.
Es una chosse charmant
paser le verane isi.

Je me hospéde en un hotel
donde ay bocú de confort.
Que bien mueblé! Qué primor!
¡Jamé le he visto como él!

¡Oh; mon ami! Quel service!
¡Truá garsons tengo pur muá,
y parlen francé le truá!
¡En fin, set une delise!

Rien hay que á manger me baste.
(Oh!, mon Dié, que sa me dure!)
Voy á paseo en voiture
y bebo champan á paste.

¿Será trop caro dirás?
¡Oui! ¡trop caro! ¡lo se bien!
Me como no tengo rién,
no pienso pagarlo pas.

No duda de mi personne,
tut le monde me considera,
y es de un efet de primera
le pisto que je me donne.

Hier suar dans le Casinó
di un cup de sable á un monsié
le disan que eran nevé
de Cánovas del Cható.

Y un español qui es cesant
—constitucional—pe tétre,
me pidió al punto une lettre
pur mon oncle el Presidant.

Par muá se pirren les belles;
hago isi le gran papie,
y soy el anfant mimé
de toutes les demoiselles.

Desde isi je he confianse,
de arriber jusque á París.
¡Oh, la France! ¡Gran pais!
¡Qué gran pais set la France!

De dinero je he besúan;
pues no tengo ni un sentime.........
Veré de donner le timo.
¡Quién dijo miedo? ¡An avant!

Je trouveré qui me pague.
Puatrina a lo!.........y viajaré.
O revuar y sans adié,
tujur ton amid.

Santiagué.

TELEGRAMAS

Numero 9

Montevideo, Agost. 8 de 1881.

Las fechas del *Tagus* alcanzan hasta el 13 de Julio.

El Rey Alfonso parece que visitará la Exposicion Ornamental de Lisboa—Gradualmente iban restableciéndose relaciones entre Francia y España.

La prensa liberal censura el lenguaje agresivo de la prensa conservadora.

En Málaga fueron ajusticiados dos reos y en el mismo momento un hermano daba de puñaladas á otro hermano, y en otro extremo de la ciudad perpetrábase un asesinato. Esperábase en Lisboa la Escuadra Española con dos encorazados.

El gobierno Portugués confirmó el nombramiento de Luis A. Ribeira para Cónsul en Montevideo.

Calcúlasn en 8,000 el número de emigrados españoles de Argel.

Nótose durante los últimos diez años en Alemania, un gran aunmento en la poblacion, apesar de la inmigracion salida de alli.

Calcúlase ese aumento como anexion de una nueva Alsacia ó Lorena. Esto produce una viva inquietud, pues vendrá el hambre ó la guerra para ese país Ultimos despachos de Argelia no eran satisfactorios; en Constantinopla multiplicábase los asesinatos en Sahara.

Casi todo el pais estaba en revuelta abierta, contra la Francia; los indíjenas rehusábanse á pagar los impuestos; en Said continuaba la insurreccion y Bou Amena predicaba la guerra santa, y reunia considerables refuerzos.

Falleció en España el duque de Alba, gran personaje de nobleza.

El gobierno portugués decretó una gran exposicion de industrias nacionales.

Telégrama de París del 30 de Julio dice que tuvo lugar la clausura de las Cámaras. Un decreto convoca á los electores para eleccion de diputados, el 21 de Agosto, y no para el 2 de Octubre como fué anteriormente anunciado.

El *Júpiter* fondeó ayer muy tarde, sufrió una baradura y averias de alguna consideracion.

Desmiéntense los rumores de renuncia del presidente Vidal.

No fué nombrado aún el nuevo Ministro de Gobierno.

Corresponsal (E. N.)

MERCADO COMERCIAL

Ayer no ha habido mucha animacion en la Bolsa. Las operaciones, sin embargo, no carecen de interés.

El oro cerró con tendencias á la baja, haciendo á 25 55 al contado, y 25 50 para fin de mes.

—Las importantes Cédulas Hipotecarias tienen tres octavos de prémio. Ayer se hicieron muy buenas operaciones en estos titulos.

—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa, son estas:—

METALICO					
Al contado.......	59848	25	60	25	55
Fin del mes.......	85000	25	50	25	50
Setiembre 30......	20000	25	45		
Octubre 31.......	20000	25	45		
Noviembre 30.....	10000	25	45		
Diciembre 31....	40000	25	45		

CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado....	16600	100 3/8		
Agosto 9.......	21000	100 3/8		
Fin del mes ...	65000	100 1/4	100 1/8	
Setiembre 30....	20000	100		
Octubre 31.....	10000	100		
Diciembre 31...	10000	100		

FOLLETIN 8

LA JUSTICIA DE DIOS

Novela histórica, escrita en 1859.

POR ANGEL JULIO BLANCO

se el que lo llevaba, seria el primero en renegar de su hijo.

—¡Y si aun pudiéramos corregirle amigo mio, no seria entonces un crímen el perderle?

—Si, Antonio; pero es presisamente lo que buscamos. Si es suceptible de arrepentimiento esa alma, debe empesar por donde le indicamos.

Si rechaza el medio, es preciso abandonarle. Profeso, como vos, la doctrina de la proteccion y amparo al desgraciado; pero no estiendo el manto que deba cobijar la desgracia, para que en él se abrigue el criminal incorregible.

—¿Creis entonces, que debemos seguir adelante? aconsejadme: mi cabeza se estravia al pensar que ese muchacho llegue al último grado de la infamia, salpicando con ella estas canas que han brotado en la práctica de la probidad y del honor.

—Todo consejo está de mas amigo mio ¿Amais á Clara?

—¡Mucho! Esa infeliz jóven me hace verter como lo veis, estas lágrimas.—Y en efecto el anciano don Antonio de Luca lloraba en esos momentos, como se llora cuando el corazon está oprimido por agudos pesares.

El médico lo dejó desahogar su dolor y cuando se hubo respuesto le dijo:

—Entonces adelante y enerjia. La virtud debe ser protejida, amigo mio, tanto como debe estigmatizarse el vicio. Aun nos queda un poco de tiempo.

—¿Cómo?. . . . . . .me dijisteis que dentro de cuatro dias?. . . . . . .

—Si, pero no és cierto. Lo dije creyendo obrar mas eficazmente en el ánimo de Estéban, preeviendo ya la contestacion que dió.

—¡Dios de bondad! ¡Podria salvarse Clara!

—Si, amigo: si el remedio se aplica á tiempo, puede vivir mucho aún. La satisfaccion intima es el mejor medio para un enfermo, y hace aquella los milagros que le están vedadas á la ciencia.

Cuando una muger tierna, espiritual, suceptible de pasiones profundas como Clara, se siente amada por el hombre á quien idolatra, y puede acariciar libremente al hijo de sus entrañas, el placer prolongará su existencia. Pero el médico no puede dar á la muger el amante, ni á la madre el hijo.

—¡Oh! Nosotros se lo daremos!—esclamó el anciano con el jubilo mas sincero y espansivo.

Derrepente palideció y tembló; llevó sus manos á la frente y con angustia profunda gritó:

Loco de mi!. . . . .corramos doctor corramos. . . . .no sea tarde ya!. . . .

Y tomando su sombrero y á Alejandro del brazo, lo arrastró hácia la puerta violentamente.

—Pero ¿qué es eso?—dijo el doctor bastante sorprendido.

—¡Esteban puede suicidarse, si ya, no lo ha verificado! Corramos

El doctor Alejandro palideció á su vez.

No se le habia ocurrido una desgracia muy posible sin embargo, en el estado á que las cosas habian llegado y que ya va conociendo el lector.

Así, pues, sin pretender detener yá á D. Antonio ni interrogarlo mas, lo siguió con anciedad por las mismas calles que habian recorrido al salir del café, y que ahora repasaban en busca de Estéban.

CAPITULO VIII

El garito

Són las 12 de la noche del 18 de Abril de 18. . . y estamos en los arrabales de San Telmo, en una pequeña casa en cuya sala hay varias mesas ocupadas por grupos de personas que, entre el ruido de la conversacion y de las copas, apuestan cantidades de dinero á los naipes ó á los dados.

En una de esas mesas colocadas en el ángulo izquierdo del salon, hay cuatro personas que á la zazon no juegan, entretenidas en saborear una tasa de café y un habano.

Sobre la mesa, una baraja y algunos granos dispersos, indican que, ó ha terminado allí, ó vá á empezar la ocupacion que domina á los otros grupos.

Las personas son jóvenes que rayarán en los 28 ó 30 años y que en sus maneras y en trage demostraban pertenecer á la clase distinguida de la sociedad.

Dos hombres de aspecto repugnante y súcios, recorren lijeramente la sala atendiendo á los pedidos de los concurrentes como los mozos de café, y recojiendo lo que en el idioma del juego se llama *colma*. Al pasar uno de esos hombres cerca de la mesa que hemos indicado, el que parecia mayor de los cuatro le dirigió la palabra de este modo:

—José, no ha venido Luis hoy?

—No, señor—respondió respetuosamente el miserable prosiguiendo su camino. Entonces el jóven interpelante volviéndose á sus compañeros les dijo:

—Es estraña esa tardanza, ¿no es verdad?

—No la reputo tal—replicó uno de ellos—porque creo conocer el motivo.

—Olá!—esclamaron los tres compañeros disponiéndose á escuchar.

—Anda en sus arreglos de *boda*.

—¿Cómo?—esclamaron tres voces á un tiempo—¿Luis se casa?—cuéntanos eso Alfredo.

—Al ménos en eso está—replicó el nombrado.

—¡Pobre mujer!—dijo sonriendo aquel que primero habló.

—Bah! pobre marido digo yo, amigos mios; pues conociendo como conocemos el carácter y las ideas de Luis, fácil es comprender que nos aprovecharemos pronto de su eleccion.

—Já. . . . já. . . . já. . . . que idea!—esclamó uno de ellos.

—Sea lo que sea el porvenir, Alfredo, no nos interesa. Queremos saber detalles del casamiento tan repentinamente resuelto. Si los sabeis, decidlos.

—Os diré lo que sepa; pero vamos á la habitacion *central* y que nos sirvan otro café.

—Convenido, convenido—esclamaron los jóvenes todos; y llamando á José para prevenirle que llevase café y cópas á la llamada habitacion *central*, salieron de la sala y atravesaron el patio en direccion al interior.

El garito

(Continuacion del capitulo 8º)

La habitacion central de la casita de la Parroquia de San Telmo era una pieza de seis varas cuadradas, empapelada de rojo, con algunos cuadros de pinturas obsenas, una mesa redonda en el centro y varias sillas en torno de ella.

A un estremo habia una estufa encendida y una campanilla que servia para llamar el mozo si se le necesitaba; y al frente, un gran cuadro de ébano con una lista de nombres femeninos, cada uno de los cuales tenia una especie de clavija, tambien de ébano, enclavado en una pequeña abertura que servia de punto á cada nombre. Aquellas clavijas estaban sujetas al gran marco por cintas de diversos colores, como para que no cayesen si eran sacadas de sus respectivos abugeros.

Varios habia ya fuera de su lugar; y es muy fácil comprender el uso á que era destinado aquel cuadro.

Tal es la habitacion *central* donde los cuatro jóvenes se acomodaron al rededor de la estufa, sin mas precaucion ni ceremonia que entornar un poco la puerta.

Luego que estuvieron colocados, el llamado Alejandro empezó su discurso de este modo.

—Señores: la historia es larga, pero creo que ninguno de nosotros está apurado. Hemos venido aquí cuando las mesas estaban ocupadas. Ya que no jugamos, hablemos pues. ¡Conoceis mucho á Luis?

—Por mi parte—dijo uno—solo lo conozco de esta casa. Su genio alegre, introducido, nos ha hecho formar relacion con él.

—Exactamente—replicaron los otros dos.

—Yo—continuó Alfredo—le conozco desde niños.

Es de una familia respetable del Estado Oriental, con la cual tenia mi madre una estrecha relacion.

Esto hizo que nos criasemos casi juntos, y hé podido así admirar el prodijio-

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado......	772 115 1|4	115 1|2	
Agosto 15.......	500 115 1|2	116	
Fin del mes....	4877 115 1|2	116	
Setiembre 30....	4085 113	114	

—El Secretario del Banco de la Provincia, señor Gayan, nos manda lo siguiente para su publicacion:

«Por resolucion del Directorio y hasta nuevo aviso, regirá desde el 10 del corriente la siguiente tasa de interés y descuento:

Se abona—A Depósitos Comerciales m/c. y curso legal............ 3 0|0
A id Particulares á premio......... 5 0|0
A id Oro á la vista—sin interés...
A id id 60 á 90 dias ó mas......... 2 0|0
Se abona—En el descuento de Letras ó Pagarés comerciar ó no comercial en m/c. curso legal y oro efectivo........................ 7 0|0

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

B. Gayan
Secretario.

—Damos en seguida el movimiento de los Mercados:

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 8 de 1881—Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase espacial, arb. $ 70 á 80—Id id id id flacas, terrocas id pesada id id id 60 id 65—Id livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id id 70 id 80—Id pesadas y defectuosas sin caraetilla id id id 60 id 65—Id id con mas ó menos carretilla id id 50 id 55—Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id no hay—Id id id con carretilla id id id 50 55—Id id pesada con mucha carretilla id id id 40 45.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 168 id 172 sin rebaja—id id id campo buenos á superiores id id id 165 id 170 id—id id id becerros id id id 145 id 156 id—id id id nonatos id id id 115 id 125 id—potros secos de matadero uno id no hay—id salados id id id id—id secos de campo id id 11 28 id 35—cueros lanares de matadero, segun clase y condicion, libra id rls. 23 id 25—id id id id pelados id id id docena id no hay—id id id campo limpios y livianos libra id 1rs. 23 id 25—id id id pesados y súcios id id id 20 id 22—id id desechos y borregas id id id 14 id 17—id id pelados de cuenta, docena id 35 id 45—id id id desechos id id id 25 id 30—id id corderones id id id 20 id 25—id id corderitos id id id 10 id 13—id de venados, libre de pintados y desechos, id id id 95 id 100—id id nutria segun clase libre id 6 id 8

Cerda de potro id arb. id 125 id 135—Id vaca y porras id 100 id 110—Sebo estilo de embarque, en pipas id 40—Id en bordalesas id 40—Id de campo en pipas y bordalesas id 37 id 38—Id en panzas y cascos chicos id 35—Id en rama y pisado id 25—Aceite de potro id 45 id 46—Pluma de avestruz, atada libra id 28 id 30—Id suelta id 20 id 25—Trigo superior del Salado fg. 195 200—Id bueno 185 id 190—Id regular 170 id 180—Id inferior 140 id 160—Id de la costa segun clase 160 id 215—Ib candeal id 130 id 190—Id de los rios id las 9 arb. id 190 id 200—Harina segun clase arb. 34 id 35—Id de los rios id 33 id 34.

Afrecho quintal id id 16 id 18.

Cebada segun clase fanega id id 50 id 80.

Maiz en espiga morocho id id id 53 id 59—Id id id amarillo id id id 53 id 55—Id desgrado id id id 43 id 46—Id id morocho id id id 46 id 48.

Semilla de nabo id id id 50 id 110—Id id lino arroba id id 15 id 25.

Alfalfa clase superior tonelada id id 400 id 500—Id mezcla id id id 300 id 350.

Mercado Constitucion—Agosto 8 de 1881. Entraron durante los dias con diferentes frutos 29 wagones. Los precios de los frutos se han notado ayer como en los últimos dias de la semana anterior: bastante flojos. Las transacciones poco animadas.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Incendio

Anteayer se produjo un incendio en una casa de la calle de Santa-Fé esquina de Montevideo, en circunstancias en que la familia que la habita se encontraba reunida en una de las piezas interiores.

Una estufa fué la originaria del incendio, pues comunicó su fuego á una alfombra que se hallaba cerca de ella.

El incendio fué sofocado por el vecindario, antes que llegara el cuerpo de Bomberos.

Las pérdidas han sido bastante considerables, pues se quemaron algunos muebles de valor.

En la semana anterior se han producido siete incendios en esta ciudad.

Congreso

Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados.

Se dió entrada á los siguientes asuntos.

El Club Industrial Argentino solicita la reforma de las leyes penales sobre contrabando, y suplica se adopten las europeas ó las norte-americanas.

—El mismo, pide que no se permita intervencion oficial al comercio importador en la Tarifa de Avalúos.

—D. Arturo Berutti solicita subvencion para continuar sus estudios musicales en Europa.

—El Diputado Quinteros presenta un proyecto autorizando al P. E. para mandar construir un camino carretero desde el Valle de Cafayate, en Salta, hasta la línea del Central Argentino.

En seguida el Diputado Calvo dió lectura al siguiente proyecto, sobre el cual dió esplicaciones en un largo discurso. El debate sobre la cuestion bancaria, siguió con bastante animacion.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. emitirá hasta la suma de ocho millones de fondos públicos de 6 o|o de renta y uno de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par, que se servirán trimestralmente en oro, para pagar con ellos al Banco de la Provincia de Buenos Aires, el saldo de la deuda anterior al 25 de Setiembre de 1876, con sus intereses respectivos, hasta el dia del pago.

Art. 2° Comuníquese.

N. A. Calvo.

Despues hizo uso de la palabra, sobre el mismo tema, el Diputado Gallo T. fué varias veces interrumpido por el Ministro Romero. Por ser hora demasiada avanzada se levantó la sesion, continuará hoy.

Carmen

La compañia que trabaja en el Teatro Francés, bajo la direccion de Mr. Dangon, ofrece para esta noche la representacion de una nueva ópera titulada *Cármen*.

Conocemos la obra y podemos asegurar que es uno de los mas ricos del repertorio francés.

Creemos que Mr. Dangon haria bien en representar *Cármen* en el teatro Colon á fin de que pueda ser apreciada en general.

«La Pilcomayo»

La cañonera «Pilcomayo» ya ha sido completamente puesta á flote. Ayer se hallaba en la boca del canal de Las Palmas esperando agua para entrar al dique de San Fernando, pues el rio estaba completamente bajo. Las pérdidas que ha sufrido aquel buque de la armada, son insignificantes, y el siniestro se produjo debido solo á un descuido de su comandante, el Sargenta Mayor Feilberg, que tuvo la desgracia de que el casco de la «Pilcomayo» al bajar juntamente con el rio, tocase en un ancla pérdida.

El Comodoro Py, no bajará á tierra hasta que la cañonera no entre al dique; los demas gefes y oficiales de la Armada que estaban abordo, ayudando al salvatage, bajaron ayer á tierra El rumbo abierto es de un pié escaso de largo y queda justamente en el compartimento de la Santa Bárbara, tomando de babor hácia estribor; la uña del ancla que lo abrió, penetró por el mismo medio del buque.

Al salvatage concurrieron tres buques, enviados por la Comandancia General de Marina.

Compañia Grau

Hasta fines de Agosto trabajará en Montevideo la compañia francesa que dirige el señor Grau.

En Setiembre trabajará en nuestro hermoso Coliseo Colon.

Militar.

La Comandancia General de Marina ha resuelto pasar á la Plana Mayor inactiva, todos los gefes y oficiales que desempeñen puestos rentados, ya sea provinciales ó nacionales.

En su nuevo destino no gozarán sueldo.

—Ha sido elevado al Ministerio de Guerra el proyecto de Reglamento, para el Polígono de Artilleria, que se va á construir en esta ciudad.

¿Que sera?

En estos tiempos de resfrios y catarros.....el *jaborandi* del Dr. Courtinho es un buen remedio para respirar con facilidad.

Parece que alguien se ha apercibido de que este remedio es buscado pues lo han hecho subir de precio. En la Botica Perú 23, vale 12 pesos y en lo de Cramwell 8 pesos m|c.

Nuevo Directorio

La asociacion rural de Chascomús ha reorganizado su Directorio en esta forma:

Presidente—Ricardo Newton, vice-Presidente, Teodoro Berro—Contador Lorenzo Patron—Secretario, Justo Lopez.

Ordenanza sobre servicio doméstico

Desde ayer ha empezado en la Municipalidad la inscripcion en la cual se comprenderán los cocineros y cocineras, mucamos y mucamas de toda clase y denominacion, las amas de cria, niñeras, cocheros, lacayos y palafreneros de casas particulares, porteros y mozos de hoteles, cafés, casas de comida y casas de huéspedes.

Cada sirviente inscripto recibirá una libreta y su patron pagará un derecho de 10 pesos m|c.

La persona que no presentase sus sirvientes á los encargados de hacer la inscripcion á domicilio, será penada con 500 pesos m|c. por cada sirviente que oculte.

Los Inspectores Municipales han sido encargados de esta tarea, pero dado el carácter que tiene, y el tiempo que les distraerá de otras ocupaciones preferentes, es posible que se nombren para hacer la inscripcion, los cuatro empleados especiales á que se refiere la ordenanza respectiva.

Se fué, Dios mio, se fué!....

Ayer se embarcó para Rio Janeiro la compañia lírica de Colon.

Su personal consta de 220 personas.

Se embarcó con ella el empresario Ferrari.

Consejo General de Educacion de la Provincia

Movimiento—Desde el 1° de Enero al 30 de Junio próximo pasado el movimiento del Consejo General de Educacion de la Provincia ha sido el siguiente:

Se han espedido 900 notas lo cual hace un término medio de 150 por mes.

En 1880 el número de los asuntos entrados en todo el año fué de 2,593 y en los seis meses que van del presente, han entrado y tramitado por sus oficinas 2,856 asuntos, que hace un término medio de 231 por mes. Esto sin contar las 80 planillas de sueldos, las 80 cuentas rendidas y los pedidos de útiles que son importantes.

Hacemos notar al mismo tiempo la diferencia que existe entre esta reparticion de la Provincia y la de la Nacion en lo cual tan solo se ha espedido 170 notas en el mismo período de tiempo, lo que hace mas palpable el recargo de tareas que pesan sobre el Consejo General de Educacion.

Nombramiento

Ha sido nombrado preceptor de la Escuela de varones del pueblo General Rodriguez Don José Duran.

Escuelas nuevas

Los Consejos Escolares de los partidos 9 de Julio y Bolivar, han sido autorizados para la creacion de una nueva escuela en su respectivo distrito.

—El Consejo Escolar de Rojas ha sido autorizado para crear dos nuevas escuelas en los cuarteles 3° y 4° del distrito, habiéndose nombrado para regentearla á los Sres. Francisco Aleunlla y Don Vicente Soria.

Renuncia

Don Julio Sierra, miembro del Consejo Escolar del partido del Salto, ha presentado la renuncia de su cargo.

El doctor Goyena

Vá en seguida la renuncia del doctor Goyena y la resolucion del Gobierno no aceptándosela.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

Señor Ministro de Hacienda de la Provincia, don Francisco Uriburu.

Habiéndose insinuado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion, que pueden ser afectadas de parcialidad las opiniones de un miembro, en la cuestion financiera, por el hecho de ocupar un puesto en el Directorio del Banco de la Provincia, y deseando estar á cubierto hasta de la mas inmotivada desconfianza, vengo á presentar la renuncia con carácter de indeclinable del cargo de director del referido establecimiento.

Rogándole se sirva ponerla en conocimiento del señor Gobernador, aprovecho la oportunidad de saludar al señor Ministro con toda consideracion.

Pedro Goyena.

Agosto 6 de 1881.

No siendo aceptables á juicio del P. E., los motivos en que el señor Dr. D. Pedro Goyena funda su renuncia del cargo de miembro del Directorio del Banco de la Provincia, por no ser incompatibles dicho cargo con el de Diputado al H. Congreso de la Nacion, y necesitando el pais de la valiosa cooperacion del Dr. Goyena resuelve no aceptar la renuncia interpuesta.

Hágase saber y publíquese.

ROCHA.
Francisco Uriburo.

Revista de Educacion

He aquí el sumario del primer número de la «Revista de Educacion» que apareció ayer:

Organizacion de la instuccion pública en Alemania. La enseñanza primaria en Dinamarca. Conferencias pedagójicas. Pedagojia. Enseñanza: la enseñanza intuitiva y el certificado de aptitud pedagójica. Los padres y los hijos del siglo XIX. Las ciencias naturales en Inglaterra. El foto-telégrafo. La longevidad en la profesiones liberales. Informes del Consejo Escolar de San José de Flores. Informes de Inspectores. Notas Presupuesto de Gasto del Consejo General y Direccion de Escuelas. Circulares. Notas del Consejo General de Educacion de la Provincia. Crónicas. Avisos.

Pensionistas

Ayer se empezaron á abonar sus haberes á los pensionistas militares en la Comisaria de Guerra.

El senador Bayo

Ayer llegó á esta ciudad el señor don Servando Bayo senador al Congreso.

Hoy debe incorporarse á la Cámara. Numerosos amigos fueron á recibirlo.

Loteria de Montevideo

El número 3548 obtuvo el prémio mayor de la loteria de 20000 patacones jugada ayer.

Exposicion Continental

Como se verá por la carta que publicamos en seguida le apertura de la Exposicion tendrá lugar en la fecha anunciada oficialmente. En cuanto á la noticia falsa de que habla dicha carta no nos pertenece á nosotros. *El Demócrata* apuntó la idea de que se prorogase el plazo de la inauguracion; pero no anunció que la fecha se habia transferido.

Hé aquí la carta:

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

Señor Redactor de El Demócrata.

Habiendo circulado una falsa noticia respecto á la próroga de la Exposicion Continental, que la mayor parte de la prensa, creyéndola sin duda verídica le ha dado publicidad, ruego á usted tenga á bien desacreditar en su ilustrado diario tan falsa como perjudicial noticia asegurando que por nada ni por q' cueste lo que costare, el Club Industrial está decidido á no postergar ni por un solo dia el Certámen anunciado.

Además y para desvirtuar otro rumor lanzado al público con el único próposito de entorpecer los trabajos de la Comision Directiva asegurando maliciosamente que el Club es incapaz de dar cima á su promesas, me tomo la libertad de enviar á V. cópia fiel de la respuesta que al respecto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso.

«Oidas las esplicaciones dadas por el señor Coni sobre la conferencia que dicho señor ha tenido con los señores de la Comision de presupuestos de la H. Cámara de Diputados y despues de un ligero combate la Comision Administradora ha resuelto lo siguiente:

1° Mantener el presupuesto primitivo de la Exposicion, calculado en tres millones de pesos m|c. en esta forma:

Para las construcciones......	1.500,000
Arreglo interior, administracion, etc..........	1.200,000
Imprevisto..........	300,000
Total......	3.000,000

2° Si el H. Congreso acuerda una cantidad de dinero para el mayor brillo de la Exposicion, el presupuesto arriba mencionado será aumentado de toda esa cantidad destinada esclusivamente á mejoras, adornar edificios y dar mejor éxito al Certámen. Su inversion será justificada por cuenta detallada remitida al P. E.

3° Si sobrase alguna cantidad del capital dado por el Gobierno, se devolverá, así como el producido de la venta de las obras que se hayan levantado con él.

4° En caso de utilidades y en virtud del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, el 2 por ciento queda destinado á beneficio de futuras Exposiciones.

5° Si el Honorable Congreso cree que la Exposicion pueda dejar utilidades pecuniarias, la Comision del «Club Industrial» acepta gustosa que el P. E. fije al Capital social el interés que juzgue oportuno, quedando el sobrante á disposicion del Gobierno.

Nota de gastos de Adornos que se llevarán á debido efecto, si el Honorable Congreso contribuye con dinero al mayor éxito de la Exposicion:

Aquarium........	ps. m|c.	300000
Adornos supletorios...	« «	500000
Aumento en la luz eléctrica, gas y aguas corrientes	« «	750000
15 torreones que suprimirán en caso de no contribuir al Poder Ejecutivo.......	« «	900000
Viage de propaganda en las provincias ..	« «	50000
Total.....		2500000

Saludo á V. atentamente.

P. Jurrebaso.
Gerente.

Gemma Cuniberti

La preciosa artista en miniatura nos anuncia dos funciones de despedida en el teatro de la Opera, dando la primera el Juéves 11 del corriente.

En la seccion *Teatros* va el aviso de la Empresa.

El diario mentiroso

Para que se vea que todas las noticias que dá ese diario, de que nos ocupamos en la seccion *Tribunales*, son falsas, reproducimos de *El Nacional* la siguiente rectificacion:

Señor Director de El Nacional.

Sirvase dar publicidad á la siguiente esquela que dirijo al Director de *La Patria Argentina*.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

Señor Director de *La Patria Argentina*.

Muy señor mio:

La noticia que se publica hoy en el diario que usted dirije referente á mi participacion en una propuesta sobre Diques, es completamente falsa, por lo que espero se sirva usted rectificarla.

Soy de usted A. S.

Vicente Fidel Lopez.

Sociedad Fomento Territorial de Tapalqué

La Municipalidad de este progresista pueblo, acaba de dirijirse por notas á los señores Estéban Villamon, Francisco Casares, José Crotto, Ricardo Cramwell, Cárlos Astoul y Martin Cobman, nombrándoles miembros de la Sociedad Fomento Territorial de Tapalqué.

Esta sociedad está destinada á dar un gran impulso á este pueblo y llevar á cabo obras de inmensa utilidad que son ya de necesidad para el engrandecimiento de este pueblo que avanza á pasos agigantados en la senda del progreso moral y material.

Noticia falsa

Ayer tarde anunció *El Nacional* que habia partido para Santiago del Estero el gobernador de esa provincia, don Pedro Gallo.

Esta noticia es incierta.

Ayer á las dos y media de la tarde estuvimos con el señor Gallo en la casa de Gobierno de la Provincia.

Compañia dramática

Una regular concurrencia asistió el Sábado al *debut* de la Compañia Dramática dirijida por el señor Lopez Valois, y de la cual forma parte la distinguida actriz Tula Castro.

La Compañia hizo su estreno en la Alegria con el drama en tres actos titulado *Angel*, el cual se repitió el Domingo, estando el teatro de *bote á bote* y mereciendo la Sra. Castro como asi mismo el Sr. Lopez Valois, una verdadera ovacion de parte del público, quien llamó á dichos actores, repetidas veces á la escena, colmándolos de justos y merecidos aplausos.

La señora Tula Castro interpretó maravillosamente, el dificil rol de Magdalena haciendo admirar una vez mas su talento artístico y el profundo conocimiento que tiene de la escena.

Las demás partes de la Compañia estuvieron bastante bien, contribuyendo no poco al buen éxito del drama.

Para esta noche se anuncia la próxima comedia *La Rosa Amarilla* y la chistosa peti-pieza «Mas vale maña que fuerza».

Es de esperarse que nuestro público siga protegiendo á la Compañia que actúa en la Alegria, pues francamente lo merece, tanto por el empeño que pone en satisfacerlo, como por lo notable de su elenco como por las buenas obras que componen su vasto y escojido repertorio.

Jardin Zoológico

El Domingo tuvimos el gusto de asistir al lunch, que el señor Buch, dedicó á la prensa antes de la inauguracion del Jardin Zoológico.

Francamente, nos sorprendió agradablemente, el buen gusto y tino especial, que ha tenido su autor, para el arreglo del nuevo establecimiento.

El Jardin Zoológico es una muestra palpitante de lo que existe en los grandes capitales de Europa.

La fiesta estuvo animadísima, no solo por el esquisito gusto con que habia sido organizada, sino tambien por la finura y amabilidad del señor Buch.

A los postres, cuando el champagne, empezó á correr, dieron principio á los brindis.

Los señores doctores Daireaux y Peyret, y el señor Stein, tomaron la palabra brindando por la futura prosperidad del establecimiento, y demostrando su importancia en la República Argentina y el elemento nuevo y poderoso, que representan en todos los paises civilizados Establecimientos de esta naturaleza.

Próximamente tendrá lugar su inauguracion.

Por nuestra parte agradecemos las atenciones de que fuimos objeto, por parte del Director señor Büch.

¡Vaya un génio de muger!

La preceptora de la escuela de San José de Flores doña Guillerma Frias, ha sido destituida de su empleo, por desacato al Consejo Escolar, habiéndo sido reagrabada la falta de respecto por un nuevo desacato.

Al presentarse la nueva preceptora nombrada en reemplazo de aquella, señorita Palmira Pazos, acompañada del Sub-inspecto del distrito, señor Lopez, la ex-preceptora se negó rotundamente á entregar la llave del salon de la escuela, por lo que no se pudo hacer clase ese dia.

¡Vaya un modelo de educadora!

¿Quereis un buen bocado?

En la *Rottiserie Parisiene*, Esmeralda 228 y en el *Bier Convent*, Corrientes 259, encontrará la gente afecta á satisfacer suculentamente las exigencia del estómago, riquisimos platos servidos á la minuta y á todas horas tanto de dia como de noche.

La ciencia de Hannemann

Diariamente se anuncian las notables curas que hacen por medio de la ciencia alopática y se le tributan á los facultativos los aplausos que su intelijencia merecen.

Conceptuamos de armonioso órden ser justos con unos y con otros.

Si bien es cierto que hay muchos incrédulos que no saben valorar las ciencias médicas y miran con toda indiferiencia la homeopatia, tambien es positivo q' la ciencia del sábio Hannemann dá siempre su benéfico fruto y que la mayoria de la humanidad atiende sus dolencias, con los preciosos remedios que administran los verdaderos homeópatas.

Hace unos cuantos dias anunciamos que un alopata habia verificado una dificil operacion con un exito digno de encomio; hoy, con el mismo placer, trasmitimos á nuestros lectores esta noticia: el apreciable doctor don Juan Petit de Murat, cuya reputacion es bien conocida en nuestra sociedad, como el verdadero Médico Homeópata de los tiempos modernos, ha verificado, en el mes pasado la cura de 28 atacados de pulmonias, broncho-neumonia y plauru-neumenias. Los 28 enfermos entregados al cuidado del Dr. Petit han curado radicalmente. Un niño hijo del coronel Layera que habia pasado por todos los periodos de una titus pútrida ha sido salvado por el Dr. Petit. Otro niño, hijo del apreciable agrimensor del Sr. D. Ignacio Alsina, que habia sido desauciado por varios médicos notables de esta capital, está hoy gozando de una salud admirable debido á la ciencia del gran Hannuemann, administrada por el hábil é inteligente Dr. Petit.

Patente de Invencion

El Gobierno Nacional á concedido patente de invencion y privilegio por el término de diez años, á los señores Galceran y Ca. de la República Oriental, por su sistema de mangas ó corrales, para la *caza* y *desplume* de avestruces.

Esta nueva industria indudablemente reportará grandes beneficios al pais.

Triunfó el puchero

El Jornal do Comercio de Rio-Janeiro, en una seccion dedicada á la higiene práctica, espiica que no hay razon alguna para atribuirle ventajas á la gallina cuyo caldo tan solo difiere en que esta menos cargado de principios azoados.

Cita el ejemplo de Francia é inglaterra, donde en el caso citado se emplean esclusivamente y con buen resultado nuestro popular puchero de vaca—sin gallina ni cosa que se le parezca.

Venga pues, el rico pucherete.

Partida del Dr. Alberdi

El mártes de la semana pasada partió el doctor Alberdi para Europa.

Hasta ayer no se sabia la partida de este señor.

Tierras y colonias

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Departamento Nacional de Agricultura, pidiendo se le concedan algunos quintales de semilla de pastos estrangeros, de los que se usan para la formacion de prados artificiales, sobre todo en los paises frios para ensayar su cultivo en algunas de las colonias del Sud, cuyos campos necesitan ser bien cuidados, por lo dificil que seria reponerlos, despues que se agotaran.

Tambien ha pedido una tonelada de semilla de remolacha para enviarla al Chubut.

Jardin Florida

El Domingo tuvo lugar el concurso de tiradores en este ameno punto de reunion.

Concurrieron 29 tiradores. Un rico album de tercipelo era el premio.

De todos los blancos, hé aqui en diez tiros los cuatro principales vencedores:

Cárlos F. Ristorini, 700 puntos, primer prémio y único.
Justo Portela, 670 puntos.
Eduardo Ziegler, 550 id.
Manuel Alvarez, 500 id.

El vencedor fué, pues, el señor Ristorini.

Varias noticias

Ayer ya hubo despacho en la Casa Rosada. Concurrieron á ella todos los Ministros; el doctor del Viso está ya completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejaba.

—El Ministro de Hacienda fué á la Cámara de Diputados á asistir á los debates de la cuestion bancaria.

—Hoy será remitido por el Ministerio del Interior, al Congreso, al mensage que anunciamos en la semana anterior, referente á la completa reparacion de las líneas telegráficas de la República y á algunas reformas que es necesario introducir en ellas, para su mejor servicio.

Averias

A causa del fuerte viento Norte que reinó anteayer, chocaron en la Boca del Riachuelo, dos pailebot que estaban cargados de frutos del pais. ambos estaban fondeados á la par y el viento los impulsó uno contra el otro; se han causado averias de consideracion, tanto que uno de ellos, llamado el «Mazambique» tuvo que embicar para no perderse. El otro pailebot se llama «Fortuna Unica» y pertenece á don Enrique Peigette; sus averias han sido ménos graves que los del anterior. Los patrones de ambos han entablado las protestas correspondientes.

Desgracia

En la calle Montevideo 631 el individuo Domingo Massey podaba una parra. Un descuido lo hizo caer al suelo, recibiendo varias lesiones. Inmediatamente fué conducido al Hospital.

Los presos de Dolores

Ayer llegaron á esta ciudad presos doctor Justo, Errecaborde y Villahabrille. Han sido puestos á la disposicion del Juez Federal.

Baile Aristocrático

El 17 del corriente el doctor Diego de Alvear, ofrecerá un gran baile en sus salones á las personas de su relacion.

De Santa Fé

Ayer llegó procedente de Santa-Fé el Ministro Pizarro acompañado del Diputado Zavalla y de don Servando Bayo últimamente electo Senador por aquella provincia.

Crímen

Las autoridades de San Pedro han encontrado en el punto llamado Boca de los Lobos, un cadáver ya completate putrefacto. El Subdelegado de esa localidad supone que en Boca de los Lobos se halla perpetrado algun crímen misteriosos, cuyo único indicio sea el cadáver hallado y cometido probablemente por algunos isleños. No ha podido averiguarse aún, quien sea el muerto.

Tierras

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Marcial N. Figueroa, pidiendo se le conceda una seccion de tierras en los arredodores de la colonia Chubut, con objeto de fundar en ella una pequeña colonia pastoril y agrícola, compuesta de familias indígenas.

El proponente ofrece que si su proyecto de colonia no dá buen resultado sean espropiadas las tierras, de cuatro leguas cuadradas, en arriendo á don Alberto de Isoa.

Revalidacion

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Pedro M. Barzola, pidiendo se le revaliden los títulos de arquitecto, que le confirió el Gobierno de la Confederacion en el año de 1856 y con los cuales ha ejercido su profesion hasta la fecha.

Solicitudes del mismo carácter de la presente, se han presentado ya durante el año corriente ocho, y ninguna ha sido aun despachada.

Acuerdo

El Ministerio de Justicia va á solicitar acuerdo del Senado, para hacer remociones de jueces de seccion en las provincias de Salta, Catamarca y Entre Rios.

A los libreros

En la sesion correspondiente vá el aviso de la Secretaria de Gobierno de la Provincia llamando á licitacion á propuestas para la confeccion de los libros en que se anotaron los detenidos y condenados.

Hasta el 26 del corriente se reciben las propuestas.

D. Enrique Justo

Desde hace algunos dias se encuentra en esta ciudad nuestro estimado amigo don Enrique Justo, Juez de Paz de Tapalqué.

Asuntos q' se relacionan con el progreso de Tapalqué nos han proporcionado el placer de tener en esta á este distinguido amigo.

Saludamósle deseando que sus permanencia le sea grata entre sus numerosos amigos.

Quisi'cosa

Recomendamos la lectura de los *versos* que publicamos en la seccion «Quisicosas».

Es una carta de un *sietemesino* que no habla español y estropea el francés como un chino.

La "Cabrionera"

Esto será el título de una nueva seccion que en breve inaugurará *El Demócrata*.

Será á sensacion.

Preparense.

Un buen empleado

Haciendo justicia al mérito puede decirse sin ambajes que el Oficial Mayor de la Policia de la Provincia es un buen empleado y que sabe desempeñar su puesto con el aplauso de sus superiores. La ausencia del Gefe señor Dantas dá posesion del primer puesto de honor en esa reparticion al señor Lartigau. Mucho es el trabajo que este empleado tiene y sin embargo todo marcha en admirable armonia bajo su direccion.

Felicitamos al Oficial Mayor de la Policia de la Provincia y al Gobierno por tan acertada eleccion hecha en su persona para puesto tan delicado.

La calle Florida

Con el tiempo templado, anoche hasta las diez y media la calle Florida ha estado concurridísima.

Los *pollos* parecian pimpollos sacados del invernáculo.

Los *leones*, con este motivo, andaban contentísimos. Federico estaba *lele*, Enrique *rosadito*, Casimiro hecho una ensalada y . . . .otros *redetidos*.

Atropello

Anoche á las nueve y media un carro se llevó por delante en la calle Piedras á un individuo que atravezaba la vía, causándole varios lesiones. El vehiuculo partió á escape.

108 años

Dice *El Eco* de Córdoba:

«Ayer ha dejado de existir la anciana Dorotea Balleto á la edad de 108 años. Aun cosia en vida!»

¡Qué cosia, colega!

TEATROS

ALEGRIA

Compañía Dramática Española, de la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO, y bajo la direccion del reputado primer actor FRANCISCO LOPEZ VALOIS; Mártes 9 de Agosto—La Empresa que ha tomado á su cargo este Teatro, consecuente con lo ofrecido á este ilustrado público de dar á conocer las obras mas escojidas del moderno reperterio dramático español, á elejido para este dia la última y mas bella produccion del incomparable autor, conocido por el Quevedo de nuestra época, Eusebio Blasco: en sus bien verificadas escenas, en su gracia espontánea y exelente drama se echa de ver su festiva musa.

Se estrenará la comedia en 3 actos y en verso, original de D. Eusebio Blasco, dirijida por el primer actor Sr. Lopez Valois, titulada: «La Rosa amarilla», terminando con la preciosa comedia en un acto y en prosa, de D. Joaquin Estevanez, titulada: «Mas vale maña que fuerza» Reparto: Juana, Srta. «Tula Castro»—Elisa, Sra. Musso—Antonio, Sr. «Lopez Valois»—Miguel, Rodriguez.

NOTA—Se están ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad los sublimes dramas de Echegaray: «La muerte en los lábios y el gran Galeoto»—Además el drama: «La mariposa», y el melo drama «Jorge el armador».

PRECIOS—Palcos bajos y balcon 150 pesos—Palquitos Cazuela 80—Tertulias balcon y de orquesta 30—Plateas 20—Cazuelas y sillas 10—Entrada general 20—Entrada á la Cazuela 15—Medias entradas 10

OTRA: Al terminar la funcion habrá coches de tramways de la Compania Anglo-Argentina para todas direcciones, menos para San José de Flores. La Compañía Central Lacroze pondrá coches para todas direcciones.

A las 8 en punto.

OPERA

Empresa A. Moreno y Ca.—Compañía Dramática Italiana: Hermanos Cuniberti y Milone—Juéves 11 de Agosto de 1881—Dos únicas funciones de la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti—Primera parte—Lo scherzo cómico en un acto: «A Piccola Velocitá»—Segunda parte: «Mario y Maria», drama en un Prólogo y 2 Actos de «Paolo Ferrari», escrito espresamente para la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti»—En este drama la célebre actriz «Gemma Cuniberti» hará el papel de «Mario y Maria»—En el prólogo la pequeña actriz hará el papel del célebre dramaturgo «Paolo Ferrari»—Tercera parte: «La Figlia del Prigioniero», escena dramática en verso de «G. Pieri», escrita espresamente para la pequeña Ristori, «Gemma Cuniberti»—Concluirá la funcion con la chistosa peti pieza, titulada: «Atteone L'infanticida»—Precios de las localidades: Palcos principales $ 200, Id altos y de cazuela 150, tertulias de balcon 40, id altas 30, id de orquesta 30, lunetas de platea 20, id de cazuela 10, entradas generales 25, id de cazuela 15, id paraiso 15. A las 8 en punto.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141 - PERU - 141

663 j4 pm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Heary Sturgis Russell, Presidente de la Compañía Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañía Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañía Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañía Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Heary Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero. Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañía, debidamente organizada, segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell-Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc. perm.

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años, en la calle de Tucuman número 363.

Muchacha Se necesita para cuidar un niño de año y medio: Ocurrir Piedad 739. a 9 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Riestra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Agosto de 1881.

Juan Rodriguez.

903 a. 9 s. 8.

Aviso oficial

Secretaria de Gobierno

En cumplimiento del Superior Decreto de fecha 1º del corriente Agosto, llámase á licitacion para la confeccion de doscientos libros de detenidos y condenados, bajo las siguientes condiciones:

1º Cada libro tendrá quinientas cuarenta fojas de papel, en follio menor, de hilo ingles, sin rayar. Las últimas cuarenta fojas formarán un indice alfabético.

2º Tamaño del papel que se propenga, segun sus diferente calidades, como de los materiales que entraren en la encuadernacion, como carton, cuero, tela etc., se presentarán muestras conjuntamente con la propuesta, estableciendo por separado los precios por cada clase de papel y por cada clase de encuadernacion.

3º Cada foja será impresa por ambas caras, conforme con el modelo que queda á disposicion de los interesados, en la Secretaria de Gobierno.

4º El plazo para la entrega del trabajo será dentro de sesenta dias de comunicada al interesado la aceptacion de su propuesta.

5º El Pago se verificará en dinero efectivo y a contado, prévia entrega del trabajo.

6º A cada propuesta deberá acompañarse un certificado de haber depositado en el Banco de la Provincia la suma de *quince mil pesos m/c.* que quedarán en garantia del cumplimiento del contrato, ó si una vez aceptada la propuesta no se presentase fiador a satisfaccion del Gobierno.

7º Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en la Secretaria de Gobierno, para hacer habiertas el 26 del corriente Agosto, á las dos de la tarde, ante el Oficial Mayor.

Secretaria, Agosto 5 de 1881.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor

901 a. 9 26.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

336—Chacabuco—336

JOSE R. PEREZ

Escribano Público

Oficina: Calle Defensa número 86 (3er. pátio) a5 9.

Colegio Inglés

Artes 170—El Colegio Inglés, fundado hace muchos años por el señor W. D. Junor, es uno de los colegios ingleses mas antiguos de esta ciudad, y su fama bien adquirida está muy arriba de cuanto pueda decirse en favor de establecimientos de creacion mas reciente—Véase «The Herald», junio 1º de 1881. 899 a6 9.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

D. RAMON GOYAS

ANTES DE TOMAR

Las Píldoras de Brandreth

D. RAMON GOYAS

DESPUES DE TOMAR

LAS PILDORAS DE BRANDRETH

¡¡Cuidado con las falsificaciones!

J. A. BENNET

195—CALLE DE LA FLORIDA—195

766 jl.13 a12 dpm.

COMISARIA GENERAL

DE

Inmigracion

1,000 A 1,500 PEONES

En la Oficina Nacional de trabajo, hay colocacion para mil ó mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-carril de Tucuman á Salta.

Se da la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse, porque ellos tendran pasage de internacion, hasta los puntos donde deben emprenderse los trabajos es decir gratis.

Las condiciones son las siguientes:

Veinte pesos fuertes de curso legal por mes, descontando veinte centavos diarios por la comida, ó sean seis pesos fuertes al mes.

Los trabajos se hacen á tarea de 300 metros cúbicos al maximun y 150 metros á lo minimun segun sea el terreno, por mes.

El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.

Los inmigrantes que tengan familia, obtendran pasage para estas, igualmente.

En la Oficina Nacional de trabajo, darán todos los demas detalles que se requieran.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

M. Mañay.
Gerente

809 jl 28 a25

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento de la cautina de la Estacion Chivilcoy.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, (Estacion Parque), todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., hasta el Juéves 11 del que rige, a las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, á presencia de los licitantes.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

828 a3 10 EL GERENTE.

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto acordar comision que no escederá de 1¼ p.%, á los corredores que introdujeren solicitudes de préstamo en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachadas.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

S. M. la Fuente,
Secretario.

827 a3 17

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	9 20

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

349 f11

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa. vertigos, eruptos agrie del Estómago mal gusto en la brea. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza.** Tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propriatario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. . 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.................. $f. 1 500,000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881............ » 161,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente.................. 3 p.% anual.
Id id en oro.................. 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente.................. 4 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas...... Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés... . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 2 1|2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofrecie en en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m/c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm

NEWLADN HNOS.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres

NEWLADN HERMANOS

63-FLORIDA-63

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Estéban Chas, presenten al Sindico don Torcuato Martinez, calle de Victoria número 38, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus créditos como lo dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellos por escrito al juez Comisario don Lucio E. Reynoso, como lo dispone el inciso 2º del articulo citado.

El concurso tramita por el Juzgado de su señoria y secretaria del escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adcrito—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*Juan A. Mazzini*, oficina en Cabildo. 897 a6 9.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se considerea con algun derecho a un terreno baldio que esta ubicado a una cuadra de la plaza principal de este pueblo al sudoeste, lindando por el norte calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra, por el este con don José Reyes, por el sud calle por medio con terreno de doña Juana Menendez y por el oeste con el arroyo conocido por Del Pueblo. Los que se presentaran a la secretaria de esta municipalidad a deducir sus acciones y derechos en forma; previniendo que vencido este plazo sin haberse presentado sus legitimos dueños, la municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno—Arrecifes, Julio 21 de 1881—*P. Landin*, presidente. 892 a4 o3.

Por disposicion del que suscribe se hace saber á todos los acreedores de don Julio Sotari, que con fecha 29 del presente éste ha hecho cesion de todos sus bienes, por lo que deben presentarse á este juzgado dentro de los primeros quince dias de la fecha con os justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio en el art. 1549, previniéndose que, por lo que se dispone en el art. 1167 del mismo Código, no pueden hacer entregas ni pagos al cesionario, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendient s en favor de la masa.

Igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito ante este juzgado, dentro del término arriba espresado—Arrecifes, Julio 29 de 1881—P. *Landin*, presidente, 891 a4 18.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Julian Ferreyra y doña Petrona Villarruel, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Agosto 1º de 1881.

826 a3 17 *M. M. Faramiñan.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sambuceti á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881. — *Faustino Miñones.*—Defensa 86 3er. patio. jl. 28 a. 30.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Se cita llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la fecha á don Juan Marquichi para que se presente á este Juzgado á estar á la demanda que por cobro de ps. le ha interpuesto don Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aprlcará lo dispuesto en el Código de Procedimiento en su articulo 80—Arrecifes, Julio 18 de 1881.

jl. 27 a10 *P. Landin.*

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalquó, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. jl. 13 á 13 g.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor, ó acreedor con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Giménez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.

P. Landin.

jl. 23 a23. Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentaran dentro de término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infra cripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.

Juan Rodriguez.
Secretario.

Defensa, 84. 731j 5 a9

Por el presente se hace saber á don Manuel Gomez la resolucion recaida en la demanda que le sigue don Eulogio Gonzalez por cobro de pesos:—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—Citase de remate, é ignorándose el domicilio del demandado, hagasele saber por edictos, los que deberán ser publicados por tres dias, en los diarios «Demócrata» y «Siglo»—*Felipe G. Becher*, Juez de Paz de Monserrat, Moreno 813. 900 a7 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se considerea con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Llavallol de Payró, a fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 3 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano-secretario—Defensa 82 altos 2º patio. 896 a6 84.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte—Por disposicion del señor Juez de Paz de esta parroquia se cita, llama y emplaza á los señores don Daniel Etchenique, don Juan Canedo, don Daniel Aubone, don Silverio Rosendo Romero y don T. Mussa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á practicar el reconocimiento de las firmas de los vales que les corresponden endosados á favor de D. José Herdriñana por don José Fontenarosa, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1881—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 898 a6 15.

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los articulos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, articulos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel; guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, articulos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, granitea y granitea para muebles desde 5 $ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara

150 000 varas idem. idem, ps. 3 la vara.

100,000 varas idem, idem, $ 3 1|2 la vr.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m|c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercáncias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38 - Calle del Peru - 38**

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

VAPORES Y MENSAGERIAS

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

UMBERTO I°

Comandante F. MERLANI

El 28 de Agosto

Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas

Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancias y pasages dirijirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 182.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor SILEX; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *os Sábados, vapor* JÚPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JÚPITER *los Sábados.*

Carrera del **Paraná** hasta Santa-**Fé**, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carril e del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiron estos esplé didos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

798 jl. 24 perm.

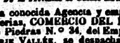

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION POR 7200 KEPÍES

Por disposicion superior, el dia 1° del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de siete mil doscientos kepies con destino al Ejército, en la forma siguiente:

1000 de artilleria
1500 de caballeria
3500 de infanteria
1200 de guardia nacional.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Agosto 1° de 1881.

289 a3 s1° *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa á los arrendatarios de terrenos de propiedad pública, que no hayan satisfecho los arrendamentos, lo hagan en el término de quince diais contados desde la fecha, bajo apercibimiento de rescindirles los contratos y proceder á su cobro ejecutivo por lo que adeuden.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

807 jl. 28 a. 10.

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Junio 22 de 1881.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades de los Partidos que acontinuacion se espresan, que ya están listas en esta Secretaria, los duplicados de los libros de baustimos, desfunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos ó mandar á las personas que estimen conveniente suficientemente autorizada, (por escrito) para que se reciba de ellos:

Ayacucho, Tapalqué, Barracas al Sud, Chivilcoy, Dolores, Lobos, 25 de Mayo, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Monte, Moreno, Navarro, Zárate, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Ranchos, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San José de Flores, San Justo, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Suipacha, Tandil.

Igual advertencia se hace á los señores Curas Vicarios de las parroquias siguientes:

Arrecifes, Almirante Brown, Barracas al Sud, Cañuelas, Dolores, Ensenada, Las Conchas, Moreno, Navarro, 25 de Mayo, Pergamino, Ramallo, Suipacha Tandil, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Nicolas de los Arroyos, Zárate, San Cárlos Almagro.

Cristian Demaria.

811 jl 29 a29. Oficial Mayor.

Comisaria de Guerra

LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.

El Comisario General.

770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos ó ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiéndo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m|c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m|c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

REMATES

Francisco Bulnes

JUDICIAL

La venta se efectuará en la

Calle Bolivar N° 83

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil

Doctor Martin Mustes

Se ha dispuesto la venta en remate público por el martillero don Fco. Bulnes el dia 5 de Setiembre del corriente año, á las 2 de la tarde, de una estancia perteneciente á la sucesion del finado don Pablo Pruneda, situada en «Luyaba» departamento de San Javier provincia de Córdoba, que se compone segun escrituras, de dos fracciones de terreno. La primera de 6 cuadras mas ó menos de frente de Sud á Norte por 10 cuadras mas ó menos de fondo al Este; lindando por el Norte con la estancia de la «Travesia» al Sud con el arroyo de las «Tunas,» por el Oeste con terrenos desconocidos y por el Este su fondo es hasta la puna de la Sierra lindando con la estacion de «Yacanto.» En este terreno estan las casas compuestas de 6 habitaciones, 1 despensa y una cocina, todas de material crudo y techos de paja. A mas cercos de alfalfa y dos huertas con parras, duraznos, higueras, manzanas, naranjos etc.

La 2.ª fraccion de terreno está como á 15 cuadras al Oeste de la anterior y se compone de 21 cuadras cuadradas de terreno todo de labranza, cercado y con una represa grande. Tambien posée el establecimiento un derecho permanente de 5 dias y 6 horas al mes de la mitad del agua del arroyo llamado de «Luyaba,» con cuyo derecho de agua se pueden regar todos los terrenos de labranza que poseén ambas fracciones de terreno.

Tasacion 2,161 pesos bolivianos: 2|3 partes 1442 pesos 66 centavos bolivianos, que es la base para la venta.

Para mas datos, ocurrir á la secretaria del doctor don Julio Fernandez, Defensa 88, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—*Luis Arguero*—Escribano Público.

825 a. 2 s. 5.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto a la una de la tarde, en la casa del Banco, por orden del directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra Linda por el N. E. calle en medio con Serna por el N. O. calle en medio con Toledechea por el S. E., en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Anacleto E. Fonzatti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 900.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 796 jl. 24 a. 9.

Rufino Degreef

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL DOMINGO 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejia, señalado en el plano con la letra C., formando un triangulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Aulí, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 815 a 2 21.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El DOMINGO 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas a inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas 327 varas costado Noroeste lindando con don Adolfo Gomez y 426 varas por el costado Sud Oeste lindando con herederos de Mendizabal, por el S. O. con Vigoon formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia a aprobacion de Directorio para chancelar el credito hipotecario concedido a don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 814 a. 2 21.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El MARTES 9 de Agosto á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata a la estacion Ramos Mejia compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas contando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre y lindando por su frente al Norte, con Don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolas Ramos Mejia, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla cochera, cocina etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a D. Cristobal Aguirre quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 4330 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 5073.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1620. 790 jl. 21 a 9

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Base de venta: 2000 pesos fuertes, cinco terrenos y una casa.

EL SABADO 13 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad, cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte por 71 varas 3 centimetros de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarrulo, por el Este y Oeste con don Salvador Negroso y otros.

Segundo—Una fraccion de terreno compuesta de 112 1|2 varas de frente al N. E., 132 1|2 varas al Oeste, 108 varas al Sud y 102 1|2 al Este. Lindando por el N. E. calle San Francisco, por el O. con la de San Andrés, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.

Tercero—Otra fraccion de 112 varas de frente al N. E. 98 varas al Oeste, 168 varas al Sud y 68 varas al Este. Linda por el N. E. con la calle Gauna, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San Luis.

Cuarta—Otra fraccion con 108 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo, lindando por el Norte con la calle Santa Magdalena, y—

Quinto—Otra fraccion con 45 varas de frente al Este por 54 varas de fondo, lindando por el Este con la calle San Andrés.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoques Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base de venta será de 2000 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

890 a4 13

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El martes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563 (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los titulos, con 7 piezas, cocina etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco

Esta propiedad debe 5,181 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2 675 de anulidades atrazadas, multas, etc etc.

La base para la venta será de pfts 8,156.

El comprador podrá continuar con hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1,819.

798 jl. 24 a. 9.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto á la una y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana terreno situada en la parte Sud del pueblo San José de Flores, prolongacion de la calle Colon y á dos cuadras al Sud de la calle Circunvalacion, que corre de Este á Oeste, compuesto de 120 varas frente al Este por 116 varas fondo al Oeste—Linda por el frente con la calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom, por el fondo al Oeste con Stegman y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom y por el Sud calle en medio con Rom.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Corina Rom quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

819 a. 2 13

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

En el Pueblo Lomas de Zamora, magnifica venta.

El DOMINGO 14 de Agosto, a la 1 de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres manzanas terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas frente por 129 vs. fondo lindando por el frente con la calle principal, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Lela y otros por el S. con Carlos B Wubely—La segunda manzana con 130 varas frente al O. por 130 vs. fondo lindando ondina por el frente Wubely, por el fondo con Bonorino por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Larr vide—La tercera manzana, con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas, por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo, y por el norte con el otorgante.

La fraccion se compone de 230 vs. por el O. por 45 vs. fondo lindando por el frente con Gaston, por el fondo con Bonorino, por el N. con José Larias.

Estos terrenos estan ubicados en el partido Lomas de Zamora.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ernesto S. Landizar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 818 a2 14

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El DOMINGO 14 de Agosto, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Eden Argentino, partido Lomas de Zamora, a tres cuadras al S. de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señaladas con los números 15 y 16, que forman una area entre ambas de 76 varas frente á sur-oeste por 130 vs. fondo Lindando por el frente con terrenos del estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana Num. 17 y por el S O. con la manzana Num. 56—Ambas del mismo Eguren, el edificio consta de cuatro piezas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Borguis, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica de Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

817 a. 2 41.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

Magnifico remate, precio bajisimo en Barracas al Norte—El Sabado 13 de Agosto, a las 12 del dia en la casa del Banco, por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 35 vs. frente al E. por 102 y 1|2 vs. fondo lindando por el frente calle Santa Maria por el fondo calle Santa Elena, por el N. con don Facundo Moujan, y por el S. con B lar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y previa la aprobacion del Directorio, para chancelar el credito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

Base de venta 1 0 0 ps. fts.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 816 a. 2 13.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Martes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.

Esceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Alejandro Villaabrille, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 368 de anualidades atrazadas, multas, etc—La base para la venta sera de pfts. 2619—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. 799 j|24 a9.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De dos lindos terrenos Parroquia de San Cristóbal, con frente a tres calles—Base de venta 2 pesos vara cuadrada. EL VIERNES 1 de Agosto a las 3 1|2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia de San Cristóbal—el primero con frente a tres calles públicas con 59 varas frente al Este á 102 1|2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cres; por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun por el Norte calle Austria en medio con don Emiliano Aguirre, y por el Sud con don Luis Garcia

El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 102 1|2 varas fondo; lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Base para la venta dos pesos vara cuadrada.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 824 a 1 v 12

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 11 vs. de frente á la Plaza por 100 vs. de fondo con 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el art. 29 de la ley organica.

La base para la venta sera de 1,000 pfts.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 822 a2 13.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes—4 manzanas de terrenos—con frente á la via férrea—Base bajísima—El Domingo 14 de Agosto—A las 13 1 2 del dia—En la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas, terrenos en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100 con frente á la via ferrea, linda por el frente con D. Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Basigalupe, y por el sud-oeste con don Manuel Córdoba.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y previa a la aprobacion del Directorio para chancelar un crédito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 9,000 pesos fuertes.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

823 a. 2 14.

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 131500 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal, terrenos de gran porvenir. El Martes 9 de Agosto á las dos de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno; forma irregular, parroquia San Cristobal, compuesto el total de 131500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Corto, por el Este el mismo —y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el señor Mac Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 785 jl. 24 a9.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terreno en el Partido de San José de Flores calle Real terreno de mucho porvenir.

El JUEVES 11 de Agosto á la dos de la tarde en la casa del B. Hipotecario por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreños situado en el Partido de San José de Flores el 1° 61 3|4 varas frentes por 58 3|4 varas al Este, 60 1|2 varas al Sud y por el Norte con la calle General Lavalle, por el Sud con la via del ferrocarril del Oeste, por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2° lote tiene 115 varas al Norte 150 1|2 varas al Este, 102 varas al Sud y 143 varas al Oeste, lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con calle Bella Vista y por el Oeste con Turdera.

El 3° lote tiene 35 varas frente al Norte por 67 varas fondo, lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Este y Oeste con la testamentaria de D. Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario, concedido á D. José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

803 jl 24 a 11.

Ramon Gomez

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, a las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frente al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana letra S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centimetros, frente al Norte, por 8 metros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Benchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynaldo.

Edificio moderno, construido a todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps fts 8,000, concedido sobre dicha propiedad a Da. Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe ps fts. 6,719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1,860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de ps fts 8,579.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizado ps fts 1281.

797 jl. 24 a. 9.

Castañera y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires número 116 con 20 metros, 20 centimetros frente al Oeste por 41 metros, 91 cts. fondo, con 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario, concedido á Da. Micaela C. Cuiben, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 240 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de ps. fts. 2040.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 200. 793 jl. 24 a 9.